

**NET870770, SUMINISTRO DE ALIMENTO VIVO PARA  
EJEMPLARES EN RECUPERACIÓN DE ESPECIES  
AMENAZADAS, AÑOS 2022 A 2024**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## **INDICE**

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....	3
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	3
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	6

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## 1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de “NET870770, SUMINISTRO DE ALIMENTO VIVO PARA EJEMPLARES EN RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS, AÑOS 2022 A 2024 ” celebrados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (en adelante LA AGENCIA).

## 2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Los suministros previstos tendrán como lugar de entrega los centros incluidos en la Red de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREAs), y que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CENTRO	DIRECCIÓN POSTAL
CREA Las Almohallas (Almería)	Antigua Casa Forestal Las Almohallas. Paraje Cueva de los Ubeda 04820 Vélez Blanco. (Almería)
CREA Dunas de San Antón (Cádiz)	Camino de los enamorados s/n. Casa Forestal.11.500 El Puerto de Santa María (Cádiz)
CREA Los Villares (Córdoba)	Ctra. Obejo-Córdoba CO-3408, Km 7. (Córdoba)
CREA El Blanqueo (Granada)	Antigua Ctra S.Nevada Km 7.Pinos Genil (Granada)
CREA El Quiebrajano (Jaén)	Carretera del pantano de Quiebrajano s/n (Jaén)
CREA-CEGMA Dunas del Odiel (Huelva)	Carretera del Dique Juan Carlos I Km 3 (Huelva)
CREA El Boticario (Málaga)	Ctra. de Colmenar Km: 553. Finca El Boticario (Parque Natural Montes de Málaga). 29014 - Málaga
CREA San Jerónimo (Sevilla)	Vivero San Jerónimo Ctra. La Rinconada Km 1,5 (Sevilla)
Oficina Provincial de Cádiz de la Agencia de Medio Ambiente y Agua	Plaza de Madrid s/n - Estadio Ramón de Carranza Fondo sur - Planta 1ª, Local 11

LA AGENCIA, de considerarlo necesario, puede determinar la entrega de alimento en algún otro centro gestionado por la misma diferente a los que aparecen en la lista anterior y siempre dentro la Comunidad Autónoma Andaluza.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

El transporte se realizará en vehículos adecuados al transporte de animales vivos que cumplirá con la normativa vigente de transporte y conservación de animales vivos.

La descarga de los productos correrá a cuenta de la empresa suministradora.

La tipología de alimentos a suministrar, así como las características de los mismos para el conjunto del contrato se detallan en la siguiente tabla:

ALIMENTO	Especie	TIPO	Consumo Medición/año
GRILLOS	Grillo 1000	UD (1000 UD)	104
	Grillo congelado 1000	UD (1000 UD)	62
GUSANOS	Gusanos de Miel	RACIÓN (40-50 UD)	7
	Tenebrio 1 kg	KG	70
	Zophoba 1 kg	KG	35
	Búfalo	KG	20
LANGOSTA	Langosta 100 un	UD(100 UD)	5
RATON	Ratón	UD	900
CONEJO	Conejo Vivo	UD	30
CODORNICES	Codornices vivas	UD	25
	Búfalo	L	60
MEDIOS DE TRANSPORTE	MEDIOS PARA TRANSPORTE	UD	15
ENVÍO		UD	10
ENVÍO > 100 ROEDORES		UD	3
ENVÍO < 100 ROEDORES		UD	3

Los productos suministrados deben tener las garantías sanitarias que los productos, y subproductos, de origen animal destinados al consumo humano. Específicamente, que los animales originarios de los productos no han sido tratados con producto farmacológico alguno o, en caso de haberlo sido, se han respetado los períodos de supresión establecidos para cada producto. Se podrá exigir en cualquier momento a la empresa adjudicataria los certificados y/o

justificantes expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos de acuerdo a estos requerimientos de garantías sanitarias. En caso de no disponer de dichos certificados que garanticen la calidad del alimento, la Agencia podrá tomar las medidas que considere con respecto a la continuidad del suministro.

LA AGENCIA no se verá obligada a consumir el importe total del contrato así como las cantidades de los distintos productos inicialmente estimadas.

Los trabajos deberán comenzar de manera inmediata tras la firma del contrato y una vez recibida la orden de inicio y siempre bajo los calendarios establecidos en este pliego, excepto que LA AGENCIA realice indicaciones en otro sentido y debidamente justificadas.

El plazo de entrega máximo de los pedidos se establece en quince (15) días naturales. En caso de incumplimiento LA AGENCIA podrá aplicar las penalizaciones previstas para ello en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige al contrato.

#### 4. MEDICIONES Y FACTURACIÓN

Se entiende que el importe ofertado incluye los gastos del transporte, cajas o dispositivos para el transporte y entrega en cada centro, o que se especifiquen las cuestiones relativas a este asunto (Ej: costes de envío y las posibles variaciones en función del volumen del pedido, pedido mínimo que se requiere para no pagar gastos de transporte, coste adicional que supondría no llegar al pedido, posibles variaciones en el precio en función del volumen de pedido,...) así como todos los gastos inherentes a la entrega y descarga en cada uno de los centros, no pudiendo reclamar el contratista ningún abono de importes a LA AGENCIA por este concepto.

El contratista emitirá una factura que será supervisada por el Responsable de LA AGENCIA y se acompañará de los albaranes del mes a facturar, en los diez (10) primeros días del mes siguiente al periodo facturado. Los albaranes deberán llevar como mínimo la siguiente información: Nombre de la empresa que realiza el suministro, fecha y centro de entrega, así como nombre, firma y DNI del receptor. La última factura deberá presentarse con anterioridad a la fecha de finalización del contrato.

La factura, acompañada de su/s correspondiente/s albarán/es se entregará en las oficinas de LA AGENCIA (Dpto de Contabilidad), sita en C/ Johan G. Gutenberg nº 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en forma de original y una copia. En estas deberá figurar de forma clara el número de Contrato con LA AGENCIA.

**En la misma se hará constar siempre el número de contrato NET870770, así como el centro de coste, y el número de pedido. Dichos códigos serán indicados previamente por LA AGENCIA.**

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Las facturas habrán de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Los datos del destinatario de las operaciones previstos en el artículo 6.1 del citado Reglamento son los siguientes:

**Denominación social: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**

**NIF: Q4100799H**

**Domicilio: Calle Johan G. Gutenberg, 1**

**C.P.: 41092 (Sevilla)**

## 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

- Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
- Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
- Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
- Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
- En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

Firmado:

Técnico Redactor

Magdalena Vara Ocón

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
  - Servicio de prevención propio.
  - Servicio de prevención ajeno.
  - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

FIRMADO POR	MAGDALENA VARA OCON	25/10/2021	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	GEXDA563VVWRZSH6EQ4VCHYSE6WM8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	